



Acta N°

02/25

Resolución N°

34

Sauce, 31 de Enero de 2025.

VISTO: que el próximo 14 de Febrero se realizará el desfile de carnaval en nuestra localidad.

RESULTANDO: I) que es necesario la contratación de amplificación para el evento.
II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la contratación de amplificación para el desfile de carnaval en nuestra localidad.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Otonetto
Alcalde Municipal
Sauce

Julio Riondel

Concejal

MARCO FERNANDEZ

Concejal

Concejal